REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO X CÓDIGO 51 GRADO 21 Y CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO X CÓDIGO 51 GRADO 20

Fecha de Publicación: 30 ABR. 2024

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el Artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005, *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil*", establece:

> *"Articulo 23. De la provisión temporal de los empleos. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".*

En este sentido, el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, indica:

> *"Articulo 2.2.20.1.2. Encargos y nombramientos provisionales. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005".*

También se verificaron los criterios determinados por la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022 *"Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad".*

Subsidiariamente se da aplicación a la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, en la cual se determinan las condiciones para provisión transitoria mediante la figura de encargo, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.4 (modificado por la Resolución 0651 del 5 de abril de 2023, que corrige un error formal en la numeración de la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022) del artículo 7° de la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022, la cual establece el procedimiento para dirimir los empates con los funcionarios aeronáuticos de carrera administrativa que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de la siguiente manera:

"7.4. Criterios para dirimir empates en el Nivel de Controlador de Tránsito Aéreo."

Teniendo en cuenta que al efectuar el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de vacantes en el Nivel de Controlador de Tránsito Aéreo puede presentarse empate entre dos (2) o más servidores, se establecen los siguientes criterios para dirimir, los cuales deberán ser utilizados en estricto orden:

a) Con la persona que primero se haya habilitado en CTA Básico, o CTA Aeródromo o CTA Instrumentos o CTA Radar (Vigilancia) de acuerdo con el empleo a proveer.

Nota: Para la habilitación se tendrá en cuenta la fecha de habilitación emitida por parte del Coordinador Regional de Tránsito Aéreo respectivo.

Para los Grados 18, 20 y 21 tendrá prelación la fecha más antigua de la autorización como supervisor.

b) Con la persona que primero haya realizado el curso correspondiente en CTA Básico, CTA Instrumentos o CTA Radar (Vigilancia) o CTA Supervisor, según el requerimiento del empleo a proveer;
c) Con la persona que actualmente se encuentre laborando en el aeropuerto de mayor categoría;
d) Con la persona que haya obtenido el mejor puesto en el curso correspondiente;
e) Con la persona que posea más tiempo de servicio como Controlador de Tránsito Aéreo;
f) Con el servidor de Carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para la cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 403 de 1997.
g) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."

Con base en lo anterior se presenta los resultados de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa que se describen a continuación:

1. CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO X CÓDIGO 51 GRADO 21

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Controlador de Tránsito Aéreo X	
GRADO	21	
DEPENDENCIA	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente (1)	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Gestionar y orientar operativa y administrativamente los servicios de Control de Tránsito Aéreo (ATM), que satisfagan el nivel de seguridad, orden y fluidez aérea, de acuerdo con la normatividad vigente.	
REQUISITOS	**Estudio:** Diploma de bachiller en cualquier modalidad	**Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.
OTROS	1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 01362 del 28/06/2022- No. de ficha: 5110-21-325 Pág. 8-11	

Una vez aplicados los criterios de desempate en estricto orden como lo establece el artículo 7° de la resolución 0651 del 05 de abril del 2023, la cual corrige la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022, se presenta a continuación las posiciones en que quedaron los servidores públicos:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
79589686	LUIS CARLOS HASTAMORIR PATINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	14/03/2000	1
30744439	MARIA CRISTINA PONCE VIVEROS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	10/12/2001	2

112

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
52079492	MONICA EUGENIA TORRES PASTRANA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	19/12/2004	3
16731062	CAMILO LOZADA PAEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	24/06/2006	4

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
79512876	GIOVANNY ENRIQUE BRAVO ROBAYO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	01/06/2008	**5**
79362358	JAIME CALDERON NEISA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	07/07/2009	**6**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
79590630	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	12/01/2003	7
91291359	WILLIAM FERNANDO PAEZ ACEVEDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	15/01/2003	8

12

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
80427618	WILDER SEPULVEDA MORA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	03/06/2006	9
72181636	NIXON HERNANDEZ TRESPALACIOS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	26/12/2004	10

112

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
72160062	OSWALDO BAYONA O MEARA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	13/01/2005	11
98558822	GERMAN FREDDY MARULANDA LOPEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	07/04/2006	12

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
39650163	SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	12/05/2006	13
52312487	JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	23/06/2006	14

112

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
72155957	DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	26/07/2006	**15**
51856597	CLAUDIA NELLY GUTIERREZ MARULANDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	14/10/2006	**16**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
52047412	SANDRA LILIANA HERNANDEZ MEDINA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	05/03/2007	17
32731834	DIANA LUZ CASTILLO SUAREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	10/08/2007	18

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
72175418	SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	09/06/2008	**19**
13499912	VIRGILIO MARTINEZ COTE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	13/09/2008	**20**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
79434227	SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	06/11/2008	21
72199551	WILBERT DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	22/11/2008	22

112

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
8534334	JAVIER MARTINEZ GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	12/06/2015	**23**
79623495	JOHN OSWALDO RIVERA GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	30/04/2016	**24**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
79561197	RAFAEL ANTONIO ROCHA ROCHA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los doce (12) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo IX; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo; o, treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, ciento cuarenta y cuatro (144) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	29/03/2022	**25**

De acuerdo con lo anterior y con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial a los encargos para las vacantes correspondientes al empleo de Controlador de Tránsito Aéreo X Código 51 Grado 21 corresponde al siguiente servidor público:

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN
1	98558822	GERMAN FREDDY MARULANDA LOPEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo

Titular con derechos de carrera administrativa quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Controlador de Tránsito Aéreo IX grado 20, continuando con Controladores de Tránsito Aéreo VIII grado 18 hasta los Controladores de Tránsito Aéreo III grado 09.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa, de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer, quienes se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual, o que cumpliendo con los requisitos no aceptaron la postulación del

empleo en la ubicación ofertada, o no se les ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar, así:

CÉDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79589686	LUIS CARLOS HASTAMORIR PATINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
30744439	MARIA CRISTINA PONCE VIVEROS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
52079492	MONICA EUGENIA TORRES PASTRANA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
16731062	CAMILO LOZADA PAEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
79512876	GIOVANNY ENRIQUE BRAVO ROBAYO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
79362358	JAIME CALDERON NEISA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
79590630	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
91291359	WILLIAM FERNANDO PAEZ ACEVEDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
80427618	WILDER SEPULVEDA MORA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
72181636	NIXON HERNANDEZ TRESPALACIOS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
72160062	OSWALDO BAYONA O MEARA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
39650163	SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
52312487	JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
72155957	DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
51856597	CLAUDIA NELLY GUTIERREZ MARULANDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
52047412	SANDRA LILIANA HERNANDEZ MEDINA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
32731834	DIANA LUZ CASTILLO SUAREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
72175418	SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
13499912	VIRGILIO MARTINEZ COTE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79434227	SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
72199551	WILBERT DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
8534334	JAVIER MARTINEZ GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
79623495	JOHN OSWALDO RIVERA GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
79561197	RAFAEL ANTONIO ROCHA ROCHA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Por la posición definida una vez aplicados los criterios de desempate no se concede el encargo
13478853	WILLIAM ENRIQUE RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII GRADO 18	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79127538	DANILO ENRIQUE ZAMBRANO GAITAN	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII GRADO 18	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79043616	NESTOR JULIAN OVALLE OROZCO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
3120800	JOHN RICARDO ROMERO ALONSO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
15244695	JAVIER ARTURO RAVE GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79132050	NELSON RIVERA RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79361275	NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79540098	JAIRO ARTURO GARCIA AGUIRRE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
7165830	JOY CARMEL CABALLERO BERNAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79269350	RAFAEL FRANCISCO ROMERO VIECO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79388054	CARLOS ANDRES FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79391003	JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79494491	VICTOR ALONSO CASTRO MARTINEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.

2. CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	8 (ocho)

112

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Controlador de Tránsito Aéreo IX	
GRADO	20	
DEPENDENCIA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur (5) Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente (2) Dirección Regional Aeronáutica Norte (1)	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Gestionar y hacer seguimiento operativa y administrativamente la gestión de los servicios de tránsito aéreo (ATM), que satisfagan el nivel de seguridad, orden y fluidez aérea, de acuerdo con la normatividad vigente.	
REQUISITOS	**Estudio:** Diploma de bachiller en cualquier modalidad	**Experiencia:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones de Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, Ciento treinta y dos (132) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.
OTROS	1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certiflcado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 01362 del 28/06/2022- No. de ficha: 5109-20-326 Pág. 12-15	

Una vez aplicados los criterios de desempate en estricto orden como lo establece el artículo 7° de la Resolución 0651 del 05 de abril del 2023, la cual corrige la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022, se presenta a continuación las posiciones en que quedaron los servidores públicos:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
79590630	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de	Cumple con los veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones de Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, Ciento treinta y dos (132) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo	SOBRESALIENTE	No registra	12/01/2003	1

112

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
			aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. - CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE					
80427618	WILDER SEPULVEDA MORA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. - CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones de Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, Ciento treinta y dos (132) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo	SOBRESALIENTE	No registra	3/06/2006	**2**
52312487	JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área	Cumple con los veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones de Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, Ciento treinta y dos (132) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo	SOBRESALIENTE	No registra	23/06/2006	**3**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
			por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. - CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE					
15435579	FABIO ARTURO AGUDELO SARRAZOLA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. - CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones de Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, Ciento treinta y dos (132) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo	SOBRESALIENTE	No registra	29/08/2008	**4**
32872064	YAZMIN VALENCIA ROCCHI	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área	Cumple con los veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones de Controlador de Tránsito Aéreo VIII; y, Ciento treinta y dos (132) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo	SOBRESALIENTE	No registra	18/07/2007	**5**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE (Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar)	POSICIÓN
			por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE					

De acuerdo con lo anterior y con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial a los encargos para las vacantes correspondientes al empleo de Controlador de Tránsito Aéreo IX Código 51 Grado 20 corresponden a los siguientes servidores públicos:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN
52312487	JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO	CONTROLADOR TRÁNSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
15435579	FABIO ARTURO AGUDELO SARRAZOLA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
32872064	YAZMIN VALENCIA ROCCHI	CONTROLADOR TRÁNSITO AEREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo

Titulares con derechos de carrera administrativa quienes cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Controladores de Tránsito Aéreo VIII grado 18, continuando gradualmente hasta los servidores titulares del empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I grado 05.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa, de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer, quienes se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual, o que cumpliendo con los requisitos no aceptaron la postulación del empleo en la ubicación ofertada, o no se les ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar, así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACION DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79590630	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la postulación al encargo
80427618	WILDER SEPULVEDA MORA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la postulación al encargo
13478853	WILLIAM ENRIQUE RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII GRADO 18	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79127538	DANILO ENRIQUE ZAMBRANO GAITAN	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII GRADO 18	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
19387901	DIURYC HENDREYC MARQUEZ HERRERA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79043616	NESTOR JULIAN OVALLE OROZCO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
3120800	JOHN RICARDO ROMERO ALONSO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79589686	LUIS CARLOS HASTAMORIR PATINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
15244695	JAVIER ARTURO RAVE GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79132050	NELSON RIVERA RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79435800	CARLOS JAVIER GARCIA CANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
30744439	MARIA CRISTINA PONCE VIVEROS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79361275	NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
52079492	MONICA EUGENIA TORRES PASTRANA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79540098	JAIRO ARTURO GARCIA AGUIRRE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
16731062	CAMILO LOZADA PAEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
19447187	JOSE MARIA GARZON SARMIENTO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
7165830	JOY CARMEL CABALLERO BERNAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79489271	RENE OSWALDO PEREZ MORENO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.

112

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
35410183	SANDRA PATRICIA GAITAN BECERRA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79512876	GIOVANNY ENRIQUE BRAVO ROBAYO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79362358	JAIME CALDERON NEISA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
11346233	NELSON EDUARDO RUSSI GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79269350	RAFAEL FRANCISCO ROMERO VIECO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79388054	CARLOS ANDRES FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79391003	JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
59827177	BLANCA MONICA TORRES HURTADO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
91291359	WILLIAM FERNANDO PAEZ ACEVEDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79494491	VICTOR ALONSO CASTRO MARTINEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
72181636	NIXON HERNANDEZ TRESPALACIOS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
72160062	OSWALDO BAYONA O MEARA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
98492989	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ACERO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
39650163	SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
72155957	DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
51856597	CLAUDIA NELLY GUTIERREZ MARULANDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
52047412	SANDRA LILIANA HERNANDEZ MEDINA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
46371792	ANGELA MARIA SALCEDO MORALES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
32731834	DIANA LUZ CASTILLO SUAREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACION DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
72175418	SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
13499912	VIRGILIO MARTINEZ COTE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79434227	SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
72199551	WILBERT DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
15434892	JORGE HERNANDO ATEHORTUA ARANGO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
8534334	JAVIER MARTINEZ GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79623495	JOHN OSWALDO RIVERA GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79561197	RAFAEL ANTONIO ROCHA ROCHA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79535847	JUAN ALEXANDER BAHOS RUIZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
80424090	FRANKLIN ALBERTO URBINA MORENO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
88189442	PEDRO EDGAR HERRERA DIAZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 9	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
72192218	CARLOS ARTURO TORRES GUTIERREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 5	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79940526	CESAR AUGUSTO LOPEZ DIAZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 5	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79326534	CARLOS ARTURO BERMUDEZ NIÑO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 5	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79642879	JOSE ALEXANDER ALVAREZ ESTAILES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 5	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.
79780248	MAURICIO JOSE CORREDOR MONROY	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 5	SOBRESALIENTE	No registra	Actualmente se encuentra en un encargo igual al que se va a proveer.

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 "*Por el cual se establece el Sistema Especifico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil*", el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: De acuerdo con los numerales 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, "*Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – Aerocivil*", establece como funciones de la Dirección General las de: "*Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad.*" y "*Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales*", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

Es necesario que el funcionario tenga en cuenta que, al aceptar la postulación, y en caso de obtener el encargo, debe cumplir en su integridad las obligaciones derivadas, así como los términos y condiciones del encargo del empleo ofertado que incluye la ubicación (ciudad), dirección aeronáutica regional, según el caso, grupo y/o área; lo anterior teniendo en cuenta que, por necesidades del servicio la ubicación del empleo es perentoria en el lugar destinado por la entidad. No se aceptarán solicitudes de cambio de ubicación de la vacante. Por lo anterior se les solicitará la firma de la carta de compromiso de aceptación del empleo, la cual será enviada por el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, una vez se surta el proceso de postulaciones.

Nota 3: Frente al Estudio de Verificación de Requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 y la Resolución 01362 del 28 de junio de 2022 que establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el nivel Controlador de Tránsito Aéreo, podrá interponer por escrito al Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, mediante el Sistema de Gestión Documental (SGDEA), la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito para ser encargado en el empleo.

DIANA STELLA PÉREZ VELASCO
Directora de Gestión Humana (E)

Proyectó: Sthefany Alejandra Pinzón Canro/ Contratista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Piedad Infante Sierra/ Abogada contratista / Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Daniel Camilo Maldonado/ Especialista Aeronáutico Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: José Gabriel Cubides Riaño / Coordinador Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa

Anexos:
1. Manual de funciones y competencias laborales – Ficha 5110-21-325 Resolución 01362 del 28/06/2022
2. Manual de funciones y competencias laborales - Ficha: 5109-20-326 Resolución 01362 del 28/06/2022